

Información proporcionada por Subsecretaría de las Culturas y las Artes

Bono para Trabajadoras y Trabajadores culturales

Última actualización: 12 agosto, 2022

Descripción

El Bono para Trabajadoras y Trabajadores culturales es un **aporte monetario de \$450 mil** al que se pudo postular hasta el 23 de junio de 2022. **Será entregado por una única vez** a más de 30 mil trabajadoras y trabajadores culturales que hayan visto afectados sus ingresos por la pandemia.

[Obtenga más información.](#)

El **12 de agosto de 2022** comenzó a **realizarse los pagos de este bono** a los trabajadores y trabajadoras culturales seleccionados.

Si tienes consultas, completa el [formulario de atención en línea](#) o llama al 600 600 0255.

¿A quién está dirigido?

- Integrantes de hogares con jefatura de hogar femenina, monoparentales y con personas a cargo.
- Integrantes de hogares con jefatura masculina, monoparentales y con personas a cargo.
- Integrantes de hogares con jefatura femenina con personas a cargo.
- Integrantes de hogares con jefatura masculina con personas a cargo.

Luego de beneficiar a personas de estos grupos prioritarios, en caso de quedar recursos disponibles, se aplicará un criterio de descentralización. Es decir, personas que vivan en regiones distintas a la Metropolitana.

Requisitos:

- Ser trabajadora o trabajador de las culturas, las artes o el patrimonio.
- Haber sufrido una baja de ingresos durante la pandemia.
- Estar inscrita o inscrito en el [Registro Social de Hogares \(RSH\)](#) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Los dos primeros requisitos serán acreditados mediante una declaración jurada al momento de la postulación.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Tener [ClaveÚnica](#).
- Estar inscrito o inscrita en el [Registro de Agentes Culturales, Artísticos y Patrimoniales](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

Solo para revisar el estado de postulación:

1. Haga clic en "estado de postulación".
2. Una vez en el sitio web, escriba su RUN y ClaveÚnica, y haga clic en "continuar". Si no tiene esta clave, [solicítela](#).
3. Como resultado de la consulta, el sistema le informará si es beneficiario o beneficiaria del bono.

Importante:

- Si tiene consultas, envíelas a través del [formulario de atención en línea](#).
- También puede comunicarse al teléfono 600 600 0255.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/106887-bono-para-trabajadoras-y-trabajadores-culturales>